

## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla

BARRANQUILLA, Distrito Especial. Industrial y Portuario. SIETE (7) de SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021).

RAD: 080013110003-2021-00090-00

PROCESO: LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR

DEMANDANTE: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE

**BARRANQUILLA** 

DEMANDADA: FELIPE ARRAZOLA RAMOS Y GUERRA MADIR KARMIÑA DEL

**SOCORRO** 

Visto el Informe secretarial que antecede, y en atención que se encuentra pendiente señalar fecha de audiencia para continuar con el trámite correspondiente dentro del presente proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

#### **RESUELVE**

PRIMERO: SEÑALESE la hora de las 11:00 de la mañana, del día 23 de septiembre del año 2021, para que tenga lugar la audiencia INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., la cual se llevará a cabo de manera virtual.

SEGUNDO: CITAR a las partes, a través de sus apoderados para la celebración de las AUDIENCIAS PUBLICAS INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, la cual se llevará a cabo de manera virtual. Comuníquese a las partes a los correos suministrados por las mismas.

TERCERO: INFÓRMESELE a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde el link que se indique en su momento y que será suministrado a sus correos electrónicos, así mismo, darán estricto cumplimiento de las recomendaciones que se les indiquen al momento de la notificación.

CUARTO: ADVERTIR a las partes y sus apoderados que la inasistencia a la audiencia, no justificada, les acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 del Código General del Proceso.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 4 Edificio Centro Cívico Celular: 321 7675599 Sólo WhatsApp Correo: famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co www.ramajudicial.gov.co







# Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla

**SICGMA** 

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, EL JUEZ,

**GUSTAVO SAADE MARCOS** 

#### Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos Juez Familia 003 Oral Juzgado De Circuito Atlantico - Barranquilla

### JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA

ESTADO No: 143

FECHA: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

NOTIFICO AUTO ANTERIOR DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

> MARTA OCHOA ARENAS SECRETARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con SECRETARIA plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d75437313c7b3dfb51f888bca68261913e1fb3db7f2fc4d58cb6e258a0aeea99 Documento generado en 07/09/2021 04:05:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 4 Edificio Centro Cívico Celular: 321 7675599 Sólo WhatsApp Correo: famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co <a href="https://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> Barranquilla – Atlántico. Colombia



